

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **120**

Fecha Estado: 20/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190004500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIRO HUMBERTO SALAZAR VALENCIA	MONICA MARIA ROJAS RAMIREZ	Auto resuelve prorroga M3. 19 de noviembre de 2020. Interlocutorio N° 415. Se decreta prorroga del proceso.	19/11/2020		
05001311000120190080700	Verbal	JOSE NEFTALY CASTRILLON CORDOBA	MARIA GRACIELA CORDOBA CORDOBA	Auto que fija fecha de audiencia M1.19 de noviembre de 2020. Fija audiencia inicial para el martes 2 de febrero de 2021, a las 10:00 a.m., (se realizará virtualmente).	19/11/2020		
05001311000120200030200	Verbal	JOHN DARIO MOLINA PEREZ	ASTRID ELENA PIEDRAHITA SIERRA	Auto que admite demanda M4. 18 de noviembre de 2020. Interlocutorio N° 412. Admite demanda. Se reconoce personeria.	19/11/2020		
05001311000120200030400	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO ALONSO GUTIERREZ MAZO	NN	Sentencia M5. NOVIEMBRE 18 DE 2020. SENTENCIA N°169 QUE DECRETA LA CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR MUTUO ACUERDO. ORDENA NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO. LA PROVIDENCIA NO SE INSERTA EN ESTADOS ELECTRÓNICOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.	19/11/2020		
05001311000120200033300	Jurisdicción Voluntaria	JONATHAN MONTOYA ARROYAVE	N/A	Sentencia M5. NOVIEMBRE 18 DE 2020. SENTENCIA N°170. SE ORDENA NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO Y AL DEFENSOR DE FAMILIA. SE DESIGNA CURADOR ESPECIAL A LA ABOGADA MARÍA DEL PILAR PORRAS JARAMILLO, UBICADA EN LA CALLE 50 N° 51-24, TELÉFONO 251 03 87. CELULAR: 314 740 4240, PARA EFECTOS DE ELABORACION DE INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES. LA PROVIDENCIA NO SE INSERTA EN ESTADOS ELECTRÓNICOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 9° DEL DECRETO 806 DE 2020.	19/11/2020		

ESTADO No. 120		Fecha Estado: 20/11/2020				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200036900	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	FRANCISCO JAVIER MEJIA HOLGUIN	GLORIA JEANNETTE MUÑOZ CANO	Sentencia M5- NOVIEMBRE 19 DE 2020. SENTENCIA N° 171. SE DECRETA LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA DE NULILDAD DE MATRIMONIO CATÓLICO.	19/11/2020		
05001311000120200038300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ANDRES JHOBANY YEPES OSORIO	CAROLINA ROJAS SOTO	Sentencia M5. NOVIEMBRE 19 DE 2020. SENTENCIA N° 172. DECLARA LA EJECUCION SENTENCIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO CATÓLICO.	19/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)